

Historia y memoria del Concilio Vaticano II

LECCIÓN INAUGURAL DEL CURSO 2012-13
ISTIC (sede Gran Canaria)

José Miguel Barreto Romano

Sr. Obispo D. Francisco Cases,
Estimados profesores y
Alumnos del ISTIC,
Amigas y amigos:

Quiero dar las gracias a D. Luis María Guerra por hacerme un lugar en los actos de apertura del curso, tradición que tuvo su inicio en aquella *Academia Pontificia Canariensis* en noviembre de 1777, en la Diócesis con sede vacante tras la marcha del Obispo Cervera, el año en que se cumple el 50 aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II.

Desde el 9 de mayo de 1919, los fieles que se acercaban a la catedral de Canarias, pudieron observar unos grandes carteles en las puertas, que anunciaban la celebración del VII Sínodo diocesano, convocado por el obispo Marquina. El espacio interior del templo era entonces mucho más oscuro y sombrío, por el efecto del coro de Luján Pérez, que años después otro obispo, Pildain, propuso desmontar para ganar espacio y luz. Durante las sesiones de trabajo se hicieron numerosas referencias al Concilio. Las diócesis trataban de ajustar su estructura organizativa a las disposiciones del nuevo Código de Derecho Canónico aprobado en 1917, superando así, parte de las disposiciones ya obsoletas, que habían regido la vida eclesial desde el siglo XVI, en Trento.

En aquellos días, entre las calles Dr. Chil y López Botas se encontraba la sede de la Universidad Pontificia de Canarias. Si movido por el interés de aquellos debates, alguno de los jóvenes estudiantes de teología, hubiese solicitado a su profesor de historia eclesiástica, alguna referencia bibliográfica sobre la historia del Concilio de Trento, la respuesta sería: ¡No existe algo así!

Ese mismo año iniciaba sus estudios de teología en Breslavia, un joven llamado Hubert Jedin. Con el tiempo llegaría a convertirse en el historiador de la Iglesia más importante de los últimos siglos. En un trabajo de equipo, invirtió 35 años en estudiar toda la documentación existente sobre el Concilio de Trento, con el fin de escribir su historia, mostrándose insatisfecho, dado que no pudo acceder a una parte de los fondos de archivos españoles, cuyos obispos, tuvieron un papel central en su desarrollo. Su obra fue publicada en cuatro tomos, tras la finalización del Concilio Vaticano II. Cuatro siglos después, disponemos de una Historia del Concilio de Trento.

La documentación existente sobre el Concilio Vaticano II, oral, escrita, oficial e informal nos permitiría construir una montaña. La asimilación de la experiencia y el acontecimiento que supuso el Vaticano II, es un proceso largo y complejo que, desde el punto de vista del historiador, cincuenta años después no ha hecho más que empezar, dado que incidir sobre las actitudes y los comportamientos sociales, de buena parte de la humanidad, necesita el transcurso de varias generaciones.

Con la decisión de Juan XXIII, la Iglesia entraba en una fase nueva e imprevista de la historia. El catolicismo iba a jugar un papel dinamizador y de impulso a la renovación de las sociedades del mundo contemporáneo. Tras el Concilio, el interés quedaba centrado en comentar los textos, en ocasiones separándolos del momento histórico en que se produjeron, como si se tratase de una suma doctrinal para dar respuesta a problemas diversos, sin embargo es determinante prestar atención al acontecimiento. Los documentos finales no contienen todo el Concilio, no pueden separarse de todo el acontecimiento conciliar y deben ser juzgados a su luz en el trabajo del historiador.

Cuando se afronta la cuestión de la continuidad en la historia de la Iglesia, es preciso reconstruir la consistencia propia de cada momento, su especificidad con respecto a otras épocas, en una historia de dos mil años. Nos interesa el Concilio como acontecimiento, con el fin de identificar los sucesos que cambian el equilibrio de horizontes de larga duración.

Una asamblea deliberativa con 2540 padres conciliares con derecho a voto, en la que los obispos europeos u occidentales ya no eran la mayoría, la participación de mujeres a partir del tercer periodo conciliar y de 106 laicos en el cuarto, además de un millar de periodistas, teólogos e historiadores y otros peritos, dibujan un panorama único en la historia de la Iglesia universal.

LA IGLESIA EN LA HISTORIA CONTEMPORANEA

El Concilio debía determinar de modo nuevo la relación entre la Iglesia y el mundo moderno. El inicio había sido complicado, el proceso a Galileo, la obra de Kant considerando la religión en el marco de la razón pura, hizo difícil la relación entre la fe y las ciencias modernas, especialmente las ciencias naturales y la propia historia, al pretender abarcar toda la realidad haciendo superflua la “hipótesis” de Dios. Desde el Medievo, la lúcida incorporación introducida por Santo Tomas, con la incorporación del aristotelismo como base cultural de la reflexión cristiana, parecía valida de modo perenne. El clima creado en el Concilio favoreció la reflexión católica y el dialogo con el pensamiento contemporáneo.

En el Vaticano II, la ciencia ayuda al hombre a influir sobre la vida de la sociedad y nunca será rectamente contraria a la fe, siendo un campo abierto a la cooperación común de todos los cristianos. La Iglesia afirma la autonomía de las ciencias, destacando la importancia de las ciencias exactas para el cultivo del juicio crítico y de la historia, que nos permite contemplar las cosas bajo el aspecto del cambio y la mutabilidad¹.

Durante el siglo XIX y buena parte del XX asistimos al enfrentamiento entre la Iglesia y el liberalismo radical. El Estado surgido de la segunda fase de la Revolución francesa, no concede espacio alguno a la Iglesia y a la fe. Esto explica en buena medida las condenas de Pio IX al espíritu de la edad moderna, y el enfrentamiento y la división entre los propios católicos, unos partidarios de la vuelta a las estructuras del Antiguo Régimen y otros, de participar en los

1 *Gaudium et Spes*, 5, 35, 36, 54, 56, 57 y 60.

nuevos espacios políticos propios de los estados liberales. Desde finales del XIX, las encíclicas sociales de los pontífices, aparecen como una vía intermedia entre la doctrina liberal y la teoría marxista del Estado.

El Concilio supuso un giro en el modo de entender las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En un marco de pluralismo religioso, asistimos al final del Estado confesional. Desde ahora, la comunidad política y la Iglesia, deben ser independientes entre sí y autónomas en su propio campo².

El problema más difícil era fundamentar teológicamente la libertad religiosa, reivindicada por la Iglesia no solo para los católicos, sino para todos los hombres. Era una discusión que marcaba el fin de la época de la cristiandad. Renunciar a defender mediante la protección del Estado, la fe amenazada por la ciencia y la cultura moderna, y que esto sirviera para terminar con la idea de que la Iglesia era enemiga de la libertad.

Este debate fue particularmente difícil durante las sesiones conciliares, teniendo en cuenta la gran diversidad de contextos de procedencia de los obispos. Los norteamericanos, acostumbrados al pluralismo religioso, los procedentes de países comunistas como Polonia o Hungría, sin libertades, mientras que italianos y españoles disfrutaban de los privilegios que les reportaban los concordatos en vigor.

La convicción de que la verdad del Evangelio, se impone a todos los hombres por su propia fuerza y resplandece mejor en un clima de libertad, era una firme convicción de Pablo VI y la mayoría de los obispos.

La defensa de una libertad religiosa pública y sostenida jurídicamente, no estuvo exenta de tensiones internas en el aula conciliar. Constituía una novedad en el pensamiento católico moderno, reconociendo la plena libertad de conciencia, tanto individual como colectiva³. Es el fin de la pretensión de defender del error a la verdad castigando al que se equivoca.

La declaración *Dignitatis humanae* sobre la libertad religiosa, desarrolla la doctrina formulada por Juan XXIII en la parte final de *Pacem in terris* de

² *Ibidem*, 76.

³ “El Sagrado Sínodo confiesa... que la verdad no se impone sino por la fuerza misma de la verdad” *Dignitatis humanae*, 1.

1963. En este momento, el Concilio otorga a la Declaración Universal de los Derechos Humanos una profundidad teológica cuando afirma:

“Nadie debe estar obligado contra su voluntad a abrazar la fe... está plenamente de acuerdo con el carácter de la fe, la exclusión, en materia religiosa, de cualquier tipo de coacción por parte de los hombres. La libertad religiosa contribuye... a fomentar un estado de cosas en la que los hombres puedan ser... invitados... a la fe cristiana, a abrazarla por su propia voluntad y confesarla activamente en toda su forma de vivir”⁴.

No se trataba de equiparar la verdad con el error, ni dispensar a nadie del compromiso de la búsqueda de la verdad. En este sentido fueron providenciales las intervenciones de obispos en el aula conciliar, que habían sufrido la falta de libertad por los nazis y posteriormente, por los comunistas. Se reivindicaban los derechos de la Iglesia contra los perseguidores y a la vez, se reconocieron los errores cometidos en el pasado, en nombre de la propia Iglesia, es decir las prácticas confesionalistas, como ocurría con la dictadura de Franco.

El Concilio establece el deber de condenar la violencia y la coacción en el campo de las opciones religiosas, en cualquier lugar y modo que fuese ejercida. Se trata de afirmar la libertad religiosa en la convivencia social y política, lo que no impediría que la Iglesia, se siguiera considerando como la realización auténtica de la verdadera religión. Esta consideración hizo posible el cambio de actitud y voto de numerosos obispos, que se habían formado en la idea tradicional de que se trataba de una herejía, como en el caso del Obispo de Canarias, monseñor Pildain.

El otro ámbito de cuestiones pendientes, era la relación entre la fe cristiana y el resto de las religiones del mundo y en especial, con la fe de Israel, ante los crímenes de la Alemania nazi. En este sentido, fue muy importante la presencia en el Concilio de observadores no católicos que, sin duda, influyeron indirectamente en algunas decisiones conciliares.

4 *Ibidem*, 10.

La gran novedad inicial la encontramos en la misma convocatoria de Juan XXIII, que habla de un Concilio “Ecuménico”. Hablar de “*cooperación*” en relación a la unidad entre las distintas confesiones cristianas y no de “*retorno*”, puede considerarse un giro extraordinario para la época que requería repensar por completo toda la estrategia ecuménica.

Desde el primer momento, el Patriarca ortodoxo de Constantinopla, el de Antioquia y la Iglesia cristiana copta mostraron un vivo interés por el Concilio. Del mismo modo, tuvo eco inmediato en el Consejo Ecuménico de las Iglesias de Ginebra, mientras que el arzobispo de Canterbury visitaba Roma.

No obstante, también existieron recelos por parte católica, frente a los que se consideraba hasta ese momento, herejes (protestantes) y cismáticos (ortodoxos orientales), y del resto de las confesiones, ante una posible pretensión de “reincorporación” a la Iglesia romana.

Durante las sesiones conciliares, tuvo lugar un intenso intercambio entre Roma y Constantinopla. El Patriarca Atenágoras propuso sustituir el envío de observadores a Roma, por un encuentro teológico directo. En octubre de 1963 se inician las discusiones sobre el proyecto. Se valoran los criterios de actuación, las relaciones con las iglesias orientales ortodoxas y el significado del pueblo hebreo en la Historia de la Salvación. Se tomaba conciencia de que la insistencia en la idea de “retorno” en relación con los “hermanos separados”, había aislado a la Iglesia católica durante el siglo XX del resto del movimiento ecuménico.

El texto propuesto inicialmente fue acogido favorablemente, excepto en la cuestión relacionada con los judíos. Al reconocimiento del significado salvífico del pueblo de Israel, se oponía una viva tradición antisemita en el catolicismo, pero sobre todo, los obispos árabes, por temor al uso político que los sionistas y el recién creado Estado de Israel, pudieran hacer de las declaraciones conciliares.

Sin embargo, para el Concilio era necesario realizar una declaración de reparación hacia el holocausto,⁵ subrayando los lazos entre judíos y cristianos:

⁵ “*La Iglesia, que reprueba cualquier persecución contra los hombres, consciente del patrimonio común con los judíos e impulsada no por razones políticas, sino por la religiosa caridad evangélica, deplora los odios, persecuciones y manifestaciones de antisemitismo de cualquier tiempo y persona contra los judíos*”. *Nostra Aetate*, 4.

la Biblia y el misterio pascual, de los que ambos, aunque de modos diferentes, son testigos y herederos. La revalorización de la Palabra de Dios y la cena pascual expresada en la *Sacrosanctum Concilium*, contribuyó sin duda, al cambio en las relaciones de la Iglesia con el pueblo de Israel.

A los documentos conciliares, es preciso añadir la política de gestos de Pablo VI. En diciembre de 1963, decide peregrinar a Jerusalén, donde se encontraría, después de siglos de alejamiento hostil, con el Patriarca Atenágoras. Este viaje, impensable años antes y fruto del Concilio, llegó a generar un gran entusiasmo con enormes repercusiones ecuménicas, entre ellas la llegada a Roma de los observadores de aquel patriarcado, a partir del tercer periodo de sesiones en 1964.

La aprobación del Decreto *Unitatis redintegratio*, supone el fin de la tibieza por reconstruir la unidad cristiana. En el documento, se reconoce la necesidad de superar la contraposición de los respectivos sistemas doctrinales, aceptando que las verdades de la doctrina cristiana, tienen grados diferentes de proximidad al núcleo de la Revelación. Se inicia así el dialogo ecuménico con los “hermanos separados”, pasando de la idea de retorno, a un modelo de unidad fundado, en vez de sobre la uniformidad y la absorción, sobre la variedad de los carismas y la complementariedad de las distintas tradiciones.

En 1964 se aprueba el Decreto *Orientalium Ecclesiarum*, sobre las iglesias orientales católicas, (coptos, caldeos, armenios, maronitas, melkitas, ucranianos) valorando su especificidad como iglesias locales, dotadas de especificidades propias, en el campo litúrgico, con sus propios ritos, en el institucional, con su organización en patriarcados, sínodos y elección de obispos, y en el disciplinar, en lo referente al celibato eclesiástico.

En diciembre de 1965, se leen a la vez en Roma y Estambul, las actas de las retiradas recíprocas de las excomuniones de 1054. Era expresión de la voluntad real de los cristianos, de superar discrepancias para caminar juntos hacia la unidad.

Es importante reseñar, que el gran impulso a la unión de los cristianos, había surgido en buena medida en los ámbitos misioneros. La competencia entre las misiones cristianas de diversas confesiones era inadmisibles. La necesidad de la colaboración supuso un salto cualitativo del Concilio, promovido en gran medida por los padres conciliares no occidentales.

LOS PADRES CONCILIARES A TODOS LOS HOMBRES

El 20 de octubre de 1962, los padres conciliares enviaron un mensaje a todos los hombres con motivo de la apertura del Concilio, con una presentación de la Iglesia, de su misión y expresando su solidaridad con los problemas contemporáneos, con el acento en dos de ellos: la paz entre los pueblos y la justicia social. En relación con la paz, los obispos expresaron la disposición de la Iglesia a prestar su ayuda a cualquier propósito sincero de garantizarla, mediante la unión de los pueblos, en la consideración de que todos los hombres de cualquier raza y nación son hermanos⁶.

Con respecto a la justicia social, se afirma que la Iglesia es absolutamente necesaria para denunciar las injusticias y las indignas desigualdades, de modo que, según los principios del Evangelio, la vida llegue a ser más humana⁷.

Según el Concilio, la desigualdad social y económica entre los pueblos, pone en peligro la paz internacional⁸. En este sentido, propone la creación de organismos internacionales que la promuevan, suprimiendo las causas de la discordia⁹.

La Constitución *Gaudium et Spes*, junto con la encíclica *Pacem in terris* de Juan XXIII, son los documentos que más contribuyeron a fundar una teología de la paz, en un contexto difícil de la guerra fría. En la encíclica se afirma que la organización mundial de la paz, requiere estructuras adecuadas y, por tanto, un organismo mundial supranacional¹⁰.

Con este enfoque, se requiere a la ONU para que trabaje en la consecución de un orden jurídico universal, condición necesaria para que se realice la paz mediante la vigilancia internacional, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de los pueblos.

La publicación de *Pacem in terris*, daba un gran impulso al Concilio. En el contexto de la crisis de los misiles en Cuba, al borde de la guerra nuclear, el

6 Mensaje de los Padres del Concilio, 12.

7 *Ibidem*, 13.

8 *Gaudium et Spes*, 29.

9 *Ibidem*, 83, 84, 85.

10 *Pacem in terris*, 69, 70, 71, 73, 135, 138.

documento pontificio supera la secular teología de la guerra “justa” negando que esta sea posible en la era atómica.

Posteriormente el Concilio examinará el problema, en coherencia con lo expresado previamente por el Papa, en la Encíclica:

“Sepan los hombres de este tiempo que deberán dar grave cuenta de sus acciones bélicas... Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de amplias regiones con sus habitantes es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo, que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones”¹¹.

En diciembre de 1964, Pablo VI realizó un llamamiento en Bombay a favor de la reducción de los gastos militares que tuvo escaso eco. En África y Asia se habían iniciado los procesos de descolonización. En junio de 1965, el pontífice promueve una intervención en la ONU en defensa de la causa de la paz. La reciente guerra de Corea en 1950, la construcción del muro de Berlín en 1961 y la crisis de los misiles de Cuba en 1962 eran en aquel contexto, expresión del peligro inminente para la paz mundial y el estallido de una guerra nuclear.

Con la necesidad de que los obispos católicos, de los países que se encontraban bajo la órbita soviética, participasen con libertad en el Concilio, se hicieron gestiones reservadas, a cargo de la representación vaticana en Turquía en la embajada soviética. Es preciso recordar que no existían relaciones entre el Vaticano y Moscú, desde hacía décadas, expresión entre otras razones, de un acentuado anticomunismo en los ambientes católicos. La iniciativa tuvo un éxito inesperado y puede considerarse este hecho, como el primer gesto de deshielo, que daría lugar a la *ostpolitik*.

Sin embargo, a partir del otoño de 1964, se agrava la situación en Vietnam, se produce la salida de las tropas francesas de Argelia, arrecian las presiones del mundo árabe sobre el Concilio en relación con la cuestión judía, mientras que China anunciaba que contaba con la bomba atómica, rompiendo el monopolio de los vencedores de la segunda guerra mundial. En octubre, en la

11 Gaudium et spes, 80.

URSS se produjo la caída de Krutchev y se ralentizaba el proceso de desestalinización, con un claro debilitamiento del régimen soviético.

Todos estos conflictos causaron una enorme preocupación en el episcopado y en el Concilio, lo que puede apreciarse en el trabajo de las comisiones conciliares, inmersas entonces en el desarrollo del Esquema XIII, así como en la creación del Secretariado pontificio para los no creyentes. En el fondo, se trataba de fomentar acciones concertadas a favor de la paz y a redefinir, las relaciones de la Iglesia con el mundo comunista, contribuyendo a la distensión iniciada con la *ostpolitik*.

En este sentido existían tres posibilidades: la condena, el silencio o el diálogo. Se optó por el diálogo, con el comunismo francés y el italiano como referentes. Con tales decisiones, el Concilio Vaticano II, mostraba la convicción de que los grandes acontecimientos históricos, los grandes cambios sociales, tenían que ver con la realización del Reino de Dios, reconociendo “los signos de los tiempos” como “lugares teológicos”.

En relación con la justicia social, la preocupación de impulsar a los cristianos y a todos los hombres de buena voluntad, a la realización de la justicia, se refleja en los documentos conciliares, especialmente en la *Gaudium et spes*. Se reconoce la igualdad esencial entre todos los hombres y la justicia social¹², reconociendo, como sagrado, el compromiso de observar las exigencias de la justicia y la caridad¹³.

Es significativa la afirmación del Concilio, de valorar toda acción humana encaminada a lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento de los problemas sociales, por encima del progreso técnico, que si bien ofrece los medios, no puede lograr la promoción humana por sí mismo¹⁴. En la perspectiva cristiana, la justicia no conoce ocaso, en cuanto que prepara un cielo nuevo y una nueva tierra, en la que alcanzará su perfección¹⁵.

En el Decreto sobre el apostolado de los seglares, se recoge de modo sintético lo expresado en la *Gaudium et spes*:

12 *Gaudium et spes*, 29.

13 *Ibidem*, 30.

14 *Ibidem*, 35.

15 *Ibidem*, 39.

“(Es preciso) cumplir antes que nada las exigencias de la justicia, para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia; suprimir las causas, y no solo los efectos, de los males, y organizar los auxilios de tal forma que quienes lo reciben se vayan liberando progresivamente de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos”¹⁶.

UN NUEVO PENTECOSTÉS

Con la decisión de Juan XXIII de convocar un concilio, la Iglesia entraba en una fase nueva e imprevista de su historia. El catolicismo, que Occidente consideraba un factor de identidad, iba a desempeñar un papel de impulso a la renovación de la Iglesia y del conjunto de las sociedades civiles. Valorar ese impacto en la actualidad, es sumamente difícil. Sin embargo, es posible una reflexión sobre las consecuencias de las decisiones de la asamblea conciliar, especialmente las contenidas en las constituciones sobre la Liturgia, la Palabra de Dios y la Iglesia. En ellas se muestra en concreto, la relevancia de la condición histórica del cristianismo, que acontece dentro, y no fuera o a pesar de la aventura humana.

El anuncio del Concilio, fue una convocatoria inesperada e imprevista de Juan XXIII, seguramente consciente, como antiguo profesor de historia de la Iglesia, del papel significativo de los concilios en la renovación de la Iglesia. ¿En qué medida los acontecimientos de la época influyeron en su decisión?

Hacia decenios que se observaban tendencias novedosas en el mundo católico. Los movimientos bíblico, litúrgico y ecuménico posibilitaron que numerosos obispos, se formaran en las ideas surgidas críticamente de la Biblia y la tradición, con una conciencia misionera y pastoral.

La tarea inicial consistió en determinar los temas a tratar, de modo que se hizo una consulta a los obispos de todo el mundo, para que aportasen suge-

16 Apostolicam actuositatem, 8.

rencias. Se recibieron más de 2000 respuestas con las que se elaboró un documento inicial¹⁷.

En julio de 1960, finaliza el trabajo de la comisión antepreparatoria, que propuso a las diferentes comisiones preparatorias un total de 54 temas. Con ello se iniciaba un periodo de trabajo largo y complejo.

Entre 1960 y 1962, tuvo lugar la preparación oficial del Concilio, en la que participaron miles de miembros. Al no existir un plan orgánico, el trabajo consistía básicamente en seleccionar los temas y redactar los textos que se debían someter a la aprobación de la asamblea conciliar. Es en esa etapa, cuando aparecen los rasgos característicos de los textos finales del Concilio: giro en el proceso ecuménico, actitud “pastoral” y un estilo fraterno inspirado en el modelo de Jesús.

Existe unanimidad, en la apreciación de que la preparación del Concilio puede considerarse excelente. Tuvo mayor duración que el propio Concilio y sus características organizativas, a nivel institucional, fueron muy relevantes. El Papa actuaba de moderador, la curia un papel activo y los obispos y teólogos, sobre todo los europeos inicialmente, cada vez más involucrados. Existía la urgencia de que el catolicismo saliese definitivamente de la época ya superada de la contrarreforma.

El 11 de octubre de 1962, tuvo lugar la apertura solemne. Está considerado como el acto más relevante del pontificado de Juan XXIII, y uno de los más comprometidos y significativos de la historia de la Iglesia contemporánea. Se trata de un texto personal del Papa, cuidado, minucioso, e iniciado en 1959. Expresaba la convicción de que la humanidad, se encaminaba hacia un nuevo ciclo histórico y la Iglesia, hacia una nueva época, en la perspectiva de la unidad de todos los cristianos y aun del género humano.

En una relación dinámica entre el Reino de Dios y la sociedad humana, planteaba una reformulación de los datos esenciales de la fe, con un estilo basado en la misericordia y no en la autoridad. Posteriormente, el 20 de octubre se produjo el mensaje de los obispos, centrado en la paz entre los pueblos y la justicia social y que, a pesar de su escaso eco inicial, hemos querido recuperar en el día de hoy, por su enorme importancia y su extraordinaria vigencia.

17 “Síntesis analítica de los consejos y sugerencias de los obispos”. Constaba de 18 partes y 1500 páginas.

En el ámbito del movimiento litúrgico, se criticaba desde hacía décadas, la pasividad de los fieles en las celebraciones, como espectadores de un drama sagrado. La exigencia de una participación activa y el uso de las lenguas vernáculas era una necesidad comúnmente sentida, dado que ya casi nadie entendía el latín.

Es el primer asunto que aborda el Concilio: la adopción de las lenguas vernáculas y el reconocimiento de la liturgia de la Palabra junto a la liturgia eucarística. El 4 de diciembre de 1963, se aprobaron los primeros textos de la historia del Concilio: la constitución sobre la liturgia *Sacrosanctum Concilium*, con 2147 votos a favor y solo 4 en contra. Tras un itinerario largo y difícil, que decretaba una activa participación de los fieles en las celebraciones. Se sustentaba sobre dos principios teológicos clave: la centralidad de la Palabra de Dios, y el relieve de la Iglesia local. Estas consideraciones, tuvieron una gran influencia posterior en el resto de las decisiones conciliares.

Su aplicación en las celebraciones litúrgicas, centro y culmen de la vida eclesial, fue el acontecimiento donde los creyentes apreciaron con claridad, el proceso de renovación conciliar.

El domingo 7 de marzo de 1965, se pone en marcha la celebración de la liturgia según el rito renovado, en italiano y con el altar de cara al pueblo, en una parroquia romana, presidida por Pablo VI y concelebrada con 24 obispos, mientras que en el resto del planeta, se iniciaba el mismo proceso en 234 lenguas vernáculas. Es prácticamente imposible medir el impacto de un acontecimiento de tales proporciones en la historia contemporánea.

Por su parte, el movimiento bíblico, iniciado a comienzos del siglo XX, había defendido la centralidad de la Palabra de Dios y el retorno a las fuentes. Se había determinado mejor la infalibilidad de la Escritura, y en cuanto a la relación entre Escritura y Tradición, se afirmaba que la Iglesia no saca exclusivamente de la Sagrada Escritura la certeza de todo lo Revelado¹⁸, con lo que se aceptaba la crucial proposición luterana de “sola Scriptura”, pero no de manera incondicional.

El 18 de diciembre de 1965, se aprueba la Constitución Dogmática *Dei Verbum*, que tuvo un alcance teológico y pastoral extraordinario, para el con-

18 *Dei Verbum*, 9.

junto de la vida cristiana. Coloca a la Sagrada Escritura en el centro de la vida de la Iglesia, y todos los cristianos son invitados de modo insistente, a su lectura. Quedan superadas las cautelas tridentinas cuando se afirma:

*“El pan de vida que ofrece la mesa de la Palabra de Dios y del cuerpo de Cristo”*¹⁹.

Tradicionalmente, los concilios se habían orientado a resolver problemas surgidos en el pasado sin resolver. No ocurre lo mismo en el Vaticano II. Juan XXIII da a los obispos plena libertad para hacer propuestas, y la complejidad de las mismas nos permite construir una visión global de la realidad de la Iglesia y la coyuntura histórica, en los años posteriores al holocausto y en plena guerra fría.

El proyecto sobre la Iglesia, iniciaba su andadura conciliar en diciembre de 1962. Se trataba de profundizar en la Iglesia como Pueblo de Dios y en su misión a favor de la humanidad. Se valoró la propuesta de considerar como idea dominante la Iglesia de los pobres, la presencia de Cristo en los pobres, que en ese momento constituían dos tercios de los habitantes del planeta. La idea fue acogida con gran entusiasmo, especialmente por los obispos del sur.

Una nueva eclesiología se perfilaba en el horizonte del Concilio. Quedaba claro que el tema central que caracterizaría al Vaticano II era el de la Iglesia.

La mayoría de los padres, mostraron su insatisfacción ante el texto de la comisión teológica preparatoria, organizado en 12 capítulos. Esta circunstancia, dio lugar a que circularan en el aula, varios proyectos alternativos. Uno de la escuela romana, otro belga de Lovaina, uno francés, otro alemán de fuerte inspiración bíblica e incluso uno chileno, que expresaba el compromiso de la Iglesia latinoamericana.

Durante los meses de febrero a junio de 1963, se quiso salvar el texto previo de la preparatoria, sin embargo se toma como punto de partida, el esquema preparado por el teólogo belga Philips, que comenzaba con las palabras Luz de las Naciones, y se elabora un texto nuevo.

Organizado en cuatro capítulos, recoge numerosos elementos del preparatorio y aborda el misterio de la Iglesia, su constitución jerárquica, la cuestión

¹⁹ Dei Verbum, 21.

de los laicos y el tema del Pueblo de Dios. Este último sería el concepto clave, que ponía de relieve, la fundamental igualdad de todos los cristianos en virtud del bautismo²⁰. Se trata de una categoría muy presente en el Antiguo Testamento, que recobra el carácter de itinerancia para la Iglesia, peregrina en la historia²¹.

La cuestión de la colegialidad episcopal fue objeto de numerosas discusiones en el aula conciliar. Una asamblea tan amplia, tenía grandes dificultades para llegar a un consenso, dado que resultaba difícil valorar la orientación del conjunto de los obispos en relación con ciertas cuestiones. En este sentido, la redacción de la *Lumen Gentium* fue muy laboriosa y tuvo lugar en un marco de serias tensiones.

Existía la conciencia clara de que la aportación más eficaz para un diálogo con el mundo, era la renovación de la propia Iglesia, que se había puesto en marcha. La idea de Pueblo de Dios, peregrino en la historia, reunido en torno a la Palabra de Dios y a la eucaristía, sería determinante para toda la humanidad. Era la idea central del Esquema XIII.

En los debates conciliares, se llegó a discutir sobre la exigencia de una pobreza cultural de la Iglesia, como renuncia a la posesión de un sistema conceptual construido y cerrado, para colocarse en una actitud de disponibilidad hacia todas las culturas, capaces igualmente, de recibir el mensaje del Evangelio. La Iglesia debería aceptar ser pobre y renunciar a proponer el Evangelio, revestido de una sola y determinada formación cultural, no esencial con respecto al propio mensaje, y en ocasiones, fuente de incompreensión.

En octubre de 1963, Pablo VI pide que se revise el material producido por el grupo "Iglesia de los pobres", de cara a incluirlo en las decisiones conciliares. Insiste de nuevo en septiembre de 1964. Se trataba de un planteamiento con dos ámbitos de reflexión. El primero, de carácter doctrinal, planteaba cómo ante una sociedad opulenta, lejos de promover el bien general de la humanidad y de vencer la pobreza, profundiza en los desequilibrios entre las clases y los pueblos y oscurece el sentido de lo sagrado, conduciendo al culto de los bienes materiales. De este modo, la concepción cristiana del misterio de la pobreza,

20 *Lumen gentium*, 13.

21 *Ibidem*, 48.

debía ser profundizada en sus dimensiones tanto bíblica como cristológica. El segundo planteamiento, era de carácter práctico. Se constataba la necesidad de reformas concretas. Los obispos, animados a una mayor simplicidad y pobreza evangélica, que debía reflejarse en el uso de títulos, ropas y estilos de vida. Con respecto al clero, elegir formar y sostener sacerdotes para el apostolado con los pobres y las clases trabajadoras y en general, estimular a todos los cristianos y cristianas, a iniciativas coherentes con el mensaje de Jesús, como compartir los bienes con los pobres y necesitados, así como participar en la administración de los bienes eclesiásticos.

Estos temas fueron debatidos por los padres en el aula conciliar. Algunos de ellos no aparecen reflejados posteriormente en la *Lumen Gentium*, sin embargo son expresión de la realidad de la Iglesia del siglo XX y pertenecen a la historia del Concilio Vaticano II.

El debate se produjo durante los primeros días de noviembre de 1964 y el 21, con 2151 votos a favor y 5 en contra, se aprobaba la Constitución Dogmática *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia. Esta votación masiva reflejaba, cómo los padres defendieron una eclesiología renovada, en la que también es preciso destacar la paciente y metódica tarea moderadora de Pablo VI.

En la *Lumen Gentium*, el punto fuerte lo constituyen los tres primeros capítulos, sobre el misterio de la Iglesia, el Pueblo de Dios y la constitución jerárquica, particularmente el Episcopado. Se afirma, que la comunidad eclesial vive en la sociedad humana y participa de su aventura, pero por el hecho de ser católica y misionera, no se identifica con ninguna condición en particular, a nivel social, cultural o racial. La Iglesia de Cristo se realiza en la Iglesia católica que preside el Papa, centro del colegio apostólico, *pero no se agota en ella*²².

En ese sentido *Lumen Gentium*, posee una grandeza espiritual y teológica, que dibuja la fisonomía de la Iglesia, a partir del concepto misterio, sin limitarse a la dimensión jurídico-institucional, que refleja el dinamismo de un cuerpo vivo y en un permanente devenir, bajo el influjo del Espíritu Santo. Era el fin del eclesiocentrismo de la teología de la contrarreforma, vigente desde el siglo XVI.

22 *Lumen Gentium*, 8.

En 1964, el Concilio se había afianzado en la conciencia de los obispos, que ejercían con valor y decisión su papel de guías de la Iglesia universal, en la que ganaban importancia creciente los padres africanos y latinoamericanos.

En lo que se refiere a las relaciones Iglesia-historia, las decisiones del Concilio significaron un enorme cambio de tendencia, respecto a la orientación católica que había prevalecido desde hacía cuatro siglos.

Se produjo una apertura de hecho, hacia la problemática de las sociedades modernas. Era el fin del monopolio ejercido hasta ese momento, por la filosofía griega y el derecho romano-germánico, que habían caracterizado al catolicismo desde los inicios del Medievo.

La tercera fase del Concilio fue especialmente difícil, pero se pudo culminar lo que había madurado en el periodo inicial y orientar realmente los trabajos, hacia los problemas de las relaciones de la Iglesia con el mundo²³.

Era el cumplimiento coherente del compromiso que el episcopado había asumido en su mensaje a todos los hombres al inicio del Concilio, el 20 de octubre de 1962, hace ahora 50 años.

El 8 de diciembre de 1965, se produjo la clausura del Concilio, con un final mucho más sereno que en Trento y el Vaticano I. Fiel a la orientación pastoral de Juan XXIII, no imponía a la Iglesia normas rígidas, ni sanciones disciplinarias. Animaba a la renovación, en una confrontación con el Evangelio y bajo el impulso del Espíritu Santo.

Significaba un cambio de grandes proporciones, para la historia de los cristianos del mundo contemporáneo. Es preciso recordar y valorar la decisión de Pablo VI, de abrir a la investigación, desde el primer minuto de la clausura, todas las fuentes conciliares, sin mostrar miedo a la memoria del acontecimiento. Con ello permitió, que el Concilio pudiese continuar manifestando su actualidad y seguirlo haciendo durante mucho tiempo, ya que contar y hacer memoria, pertenece a la esencia de la vida cristiana.

Juan XXIII se propuso “*estudiar lo que exige nuestra época*”, con la convicción de que la fe puede generar un acontecimiento histórico adecuado a las exigencias nuevas de la humanidad. Su intención, era promover la toma de con-

23 “El gozo y la esperanza... Sobre todo de los pobres y los afligidos”. *Gaudium et Spes*, 1.

ciencia global, de que lo que hace a la Iglesia es la fe, la conversión y la disponibilidad para el servicio, y en la mitad del siglo XX, se encontraba ante un mundo nuevo, en el que debía presentar nuevamente, los valores de la igualdad universal, de la pobreza, de la justicia, de la paz y la unidad cristiana.

Es evidente, que los concilios son los momentos fuertes en el camino histórico de los creyentes. Que es posible vivir mejor la fe, en la medida que se conocen las etapas significativas de la aventura cristiana. Que el Concilio Vaticano II, ha sido la obra maestra de una generación de obispos católicos, con el papa Juan primero y el papa Pablo después, en una trama extraordinaria, urdida por el Espíritu Santo, en la que participaron miles de personas, de diferentes lenguas, edades y culturas.

El Concilio ha cambiado el contexto social y eclesial. En gran medida, gracias a la propia celebración conciliar y a los procesos que puso en marcha y que ya en el siglo XXI, conservan pleno vigor.